

ANEXO I

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA

Tribunal del grupo XIV, «Navegación y Circulación aérea»

Turno restringido

- 1 Bustos Pérez de Saicedo, Ramón.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA

Tribunal del grupo XI, «Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural»

Turno Libre

- 1 Martínez Boquera, Arturo.
- 2 Gasch Salvador, Manuel.

Turno restringido

- 1 Marzo Lafuente, Rafael.
- 2 Vázquez Prieto, Amadeo.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

Tribunal del grupo XVI, «Mecánica III»

Turno restringido

Desierta.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA NAVAL

Tribunal del grupo IX, «Organización»

Turno libre

- 1 Hervás Gracia, José Antonio.

Turno restringido

- 1 Encabo Heredero, Juan.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

Tribunal del grupo V, «Materiales»

Turno restringido

- 1 Louis Cereceda, Miguel.
- 2 Lanzas Galvacho, Daniel.

Turno libre

Desierto.

Tribunal del grupo XVI, «Servicios Municipales»

Turno restringido

- 1 Serra Cortada, Juan María.

Tribunal del grupo XIX, «Contabilidad y Legislación»

Turno restringido

- 1 Delgado de la Serna, Luis.

Tribunal del grupo XX, «Oficina Técnica»

Turno restringido

- 1 Fuentes Bescos, Gonzalo de.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION

Tribunal del grupo VI, «Tecnología»

Turno libre

- 1 Esquivias Moscardó, Ignacio.

ANEXO II

1. Certificado de nacimiento del Registro Civil.
2. Título académico, o documento sustitutivo, párrafo b), número 8.1, de Orden de convocatoria, (fotocopia, debidamente compulsada).
3. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
4. Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo de Administración del Estado, Institucional o Local, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
5. Certificado negativo de antecedentes penales por delitos dolosos.

6. Los solicitantes que se encuentren acogidos al cupo de reserva indicado en el apartado 1.1.1 de la presente convocatoria además de la documentación anteriormente señalada será preciso que aporten: Fotocopia compulsada del contrato o nombramiento a que se refiere el apartado 2.8, en el que figure el número de Registro de Personal.

7. Para los solicitantes que se acojan al turno restringido señalado en el apartado 1.2 de la presente convocatoria se aportarán además: Fotocopias compulsadas de los contratos o nombramientos a que se refiere el apartado 2.9 de esta convocatoria. Asimismo, certificado expedido por el Rectorado de la Universidad del Distrito correspondiente al Centro oficial en el que se haga constar que está prestando servicios como Profesor interino o contratado, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, de ambas caras.

Nota.—Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera pueden sustituir los documentos 1.3 y 5 por un certificado de la Jefatura de Personal del Organismo correspondiente, acreditativo de tal condición y su situación actual en activo.

779

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución de la Universidad de Alicante, de fecha 11 de octubre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1982, y transcurrido el plazo previsto en la norma 4.3 de la mencionada resolución, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Administrativa, turno libre, de esta Universidad de Alicante.

Aspirantes admitidos

	DNI
Manuel Alcocer Alcaraz	21.396.055
Teresa Antón Cánovas	21.388.888
José Bautista Herrera	21.415.857
Iraida Camarasa Bevia	73.991.603
Maria Luisa Carrasco Sánchez	74.163.904
Rafael Carrillo Paños	21.383.606
Margarita Inmaculada Castejón Ortega	21.404.528
José Vicente Castejón Ortega	21.381.550
Maria de Fátima Chapin Pomares	21.385.573
Cristóbal Esteban Pérez	74.207.991
Maria del Carmen Esteve Martínez	74.472.566
Francisco Ferrández Pastor	21.968.104
Maria José García Hernández	21.351.230
Alicia Garijo Palacios	21.214.933
Silvia Garrido Marin	46.222.603
Ramón Gómez Fernández	37.796.114
Maria Isabel González Miguel	11.684.870
Simón González Velasco	10.428.989
Rafaela Grau López	21.397.563
Emilio Gutiérrez Flores	1.102.014
Maria Inmaculada Marhuenda Guillén	21.440.710
José María Martín de la Leona Espinosa	21.385.720
Maria Dolores Martín Corral	21.422.571
Maria Encarnación Martínez Pertusa	21.465.481
Agustín Medina Ruiz	74.142.502
Maria Elisa Mira Esteban	21.618.058
Angel Moledano Salillas	403.661
Trinidad Navarro Figueras	21.407.477
Pablo Antonio Ortiz García	21.382.970
Enrique Pérez Carratalá	21.423.838
Maria Teresa Pérez Vegara	21.379.109
Rafael Pla Penalva	21.397.880
Luis G. Ramos Gutiérrez	24.123.629
Rosario Elisa Reig Carrasco	21.434.403
José Rodrigo Aleisandre	10.466.772
Rosa María Rubio Herraiz	21.380.009
Maria Magdalena Rueda Davo	21.381.669
Maria Pilar Sansano Falcó	21.953.723
Pilar Sempere Pérez	21.352.357
Antonio Ramón Serrano Jaén	21.962.996
Jaime Antonio Tatay Galvany	22.538.355
Pedro María Cayetano Trueba Garmilla	21.386.549
Sara Zaragoza Ostolaza	21.438.314

Aspirantes excluidos

Por omitir los datos de titulación:

Miguel Ors Pardo	21.169.242
Antonio Manuel Burgos Bernal	21.422.975

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

780

RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Por resolución de la Universidad de Alicante, de 30 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo Autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias:

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Agustín Medina Ruiz	74.142.502
2	Remedios Nomdedéu Andréu	21.368.189
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 8 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

781

RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de este Organismo.

Por resolución de la Universidad de Alicante de 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	María de los Angeles Amorós Devesa	21.304.375
2	648.898
3	Jesús Rodríguez Viñard	24.100.053
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

782

RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Por resolución de la Universidad de Alicante de 30 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias:

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Agustín Medina Ruiz	74.142.502
2	Consuelo Seguí Alegre	19.815.249
3	José Bautista Herrera	21.415.857
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

783

RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Por resolución de la Universidad de Alicante de 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de octubre de 1982), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo Autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.